

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

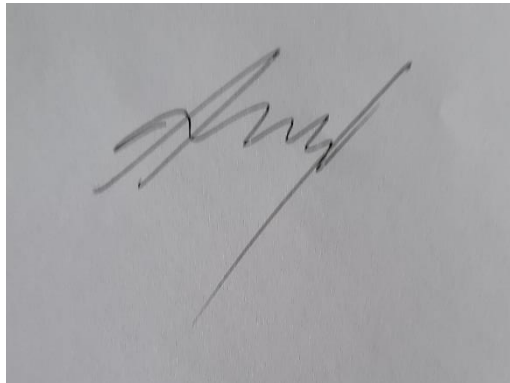
RADICADO No. 2019-00116-00 SUCESIÓN. Causante: SILDANA MAHECHA DE MORENO.

Por ser procedente, el Juzgado DISPONE:

CORRER traslado a los interesados y vinculados en el sucesorio de la referencia del trabajo de partición allegado por la Doctora ARACELY BARRERO LIZARAZO (partición allegada por medio de mensaje de datos el día 15 septiembre de 2021, a la hora de las 10:56 am), por el término de cinco (5) días, para los fines de que trata el numeral 1º del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read 'Adriana'.

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL